1953

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 899 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 23 DIC. 2013

Visto el Memorando N° 030-2013-OIC-OGA/UNSCH de la Oficina de Integración Contable sobre aprobación de la Información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad , dispone que se encuentran sujetas a la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la república todas las entidades del sector público sin excepción;

Que, mediante Oficio N° 079-2013-UNSCH-R, de fecha 22 de marzo de 2013, se ha presentado la Información Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2012 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, de acuerdo con la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y la Directiva N° 006-2007-EF/93.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República", aprobada por la Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01;

Que, es necesario expedir el acto administrativo que apruebe la Información Financiera y Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2012 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confirme la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la Información Financiera y Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl